



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

SAN LUIS, Noviembre 14 de 2013.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0005284/2013 y glosados, mediante el cual la Dirección General de Biblioteca solicita la adquisición de material bibliográfico; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado a fs. 255/268 por la Comisión Evaluadora designada mediante Disposición S.H.A. n° 16/2013 al efecto de la pre-adjudicación.

Que el destino del material solicitado es la Facultad de Ciencias de la Salud (Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría) y la Facultad de Psicología (Departamento de Formación Básica, General y Complementaria y Departamento de Formación Profesional) de esta Universidad.

Que resulta necesario destacar que la mencionada Comisión Evaluadora declaró desierto los renglones n° 8, 15, 16, 18, 20/22, 24/26, 42, 45, 47, 49, 50, 51, 53, 58/60, 62, 64/66, 68 y 72 y fracasado por resultar económicamente inconveniente el renglón n° 39.

Que con el referido llamado a Concurso Privado se han cumplimentado todos los pasos exigidos por el Decreto Nac. 1023/01 y Decreto 893/2012 (Según artículo 4 del mismo), de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S. N° 32/2012 (16/10/2012) y Ordenanza C.S. N° 14/2010.

Que corresponde la emisión del acto resolutivo aprobando el procedimiento de selección.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,


EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar el presente Concurso Privado n° 07/2013 a las firmas "**STRATFORD BOOK SERVICES S.A. - (CUIT 30-68915368-9)**" - renglones n° 27, 30, 34, 35, 37, 38, 41, 43, 48, 61, 63, 69, 70 y 74 - por la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES CON SETENTA CENTAVOS (\$ 3.263,70), "**DE ACEVEDO RAMOS GERMAN - (CUIT 20-29909037-0)**" - renglones n° 1, 3, 7, 10, 11, 12, 13, 17, 33, 56 y 57- por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 19.855,00), "**NUÑEZ ALFREDO ROBERTO - (CUIT 20-07803868-4)**" - renglones n° 2, 5, 6, 9, 14, 23, 28, 29, 31, 32, 36, 46, 54, 55, 67, 71, 73 y 76- por la suma de PESOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 15.467,28) y "**VENTURA OSCANOVA EDWIN EDSON - (CUIT 20-92919603-2)**" - renglones n° 4, 19, 40, 44, 52 y 75- por la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA (\$ 3.430,00); para la provisión de material bibliográfico, solicitado por la Dirección General de Biblioteca, destinado a la Facultad de Ciencias de la Salud (Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría) y a la Facultad de Psicología (Departamento de Formación Básica, General y Complementaria y Departamento de Formación Profesional) de esta Universidad.

Cde. DECRETO R. n° 230/2013

///


Dr. Felix D. Nieto Quintana
Rector
U.N.S.L.


C.P.N. VICTOR A. MORINIGO
Secretario de Hacienda y
Administración
UNSL

INTERV
E.M.



Aniversario
1973/2013

Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

-2-

///

ARTICULO 2°: Declarar desierto los renglones n° 8, 15, 16, 18, 20/22, 24/26, 42, 45, 47, 49, 50, 51, 53, 58/60, 62, 64/66, 68 y 72 y fracasado el renglón n° 39, conforme al Dictamen de Comisión Evaluadora obrante a fs. 255/268 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 3°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir las pertinentes Órdenes de Compra por la suma total de PESOS CUARENTA Y DOS MIL QUINCE CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 42.015,98).

ARTICULO 4°: El gasto que demande la presente contratación deberá afectarse con cargo a: 095 - 020 - Facultad de Psicología Formación Básica, General y Complementaria (\$ 4.426,70), 095 - 030 - Facultad de Psicología Formación Profesional (\$ 3.546,00) - Presupuesto Ordinario - 001 - 011 Rectorado Institucional (\$ 34.043,28) - Fondo Universitario - 4/451 - Ejercicio 2013.

ARTICULO 5°: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 230/2013.-

INTERV
E. M.

C.P.N. VICTOR A. MORIÑIGO
Secretario de Hacienda y
Administración
UNSL

Dr. Felix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.